

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho proveniente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 02 de marzo del 2023. Armenia Q., marzo 13 del 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., marzo trece del dos mil veintitrés.

En atención al documento presentado, se reconoce personería al abogado **JUAN SEBASTIÁN HENAO GARZÓN**, para representar a la parte demandada el señor **HENRY ARIAS FRANCO**, dentro del proceso **Ejecutivo Hipotecario** promovido por intermedio de apoderado judicial el señor **GILDARDO CAGUA CASTELLANOS**, en sustitución del abogado **MANUEL DE JESUS ALDANA OCAMPO**.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 14 de marzo de 2023. No. 045.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

J.V.A

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92c029dfc330ca215ba93fa3e0323d95c62aabf4f788dc26922a52e664ec1d29**

Documento generado en 10/03/2023 05:28:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>